DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15418
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER816

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				**SOLICITANTE:** Laura Marcela Sanguino Gutierrez
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	22/02/2021	**HORA:**	09:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Calle 78 Sur y Calle 78B Bis Sur Carrera 17L y Carrera 18	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1: 92860, Y_1: 93827 X_2: 92940, Y_2: 93803 X_3: 92932, Y_3: 93664 X_4: 92932, Y_4: 93664		
SECTOR CATASTRAL:	Quiba	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				1000 m^2		
UPZ:	68- El Tesoro	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				0		
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**		0	**MENORES**	0
CHIP:	N.A.	**PREDIOS EVALUADOS**				0		
ÁREA INSPECCIONADA:	3000 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR- 39633		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Movimientos en masa

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud del asunto, El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográfica disponibles para el polígono P1 objeto de consulta (Calle 78 Sur y Calle 78B Bis Sur entre Carrera 17L y Carrera 18), informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

El Barrio Quiba de la Localidad Ciudad Bolívar, donde se localiza el polígono P1 evaluado en el presente diagnóstico, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER no emitió Concepto Técnico de riesgo.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, se encontró que para el polígono P1, El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático- IDIGER ha emitido los Diagnósticos Técnicos relacionados en la Tabla 1, el cual se puede consultar en el Centro de Documentación e Información -CDI del IDIGER:

Tabla No. 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el polígono P1, Barrio Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar

DOCUMENTO	FECHA
DI-5072	27 de noviembre de 2010
DI-6248	08 de diciembre de 2011
DI-13746	24 de septiembre de 2019

De acuerdo con los documentos mencionados en la Tabla No.1, El IDIGER desde el año 2010, identificó un movimiento en masa de carácter general y de tipo traslacional, en la ladera localizada entre Carrera 17L y Carrera 18, generado posiblemente por la ausencia de medidas de protección y la carencia de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. El material desprendido se depositó en la parte posterior de las viviendas, comprometiendo la estabilidad de las mismas y sin que se vea afectada la Carrera 18 localizada en la corona de la ladera. Las tres (3) viviendas evaluadas fueron recomendadas al programa de reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.

En el año 2011, se evidencio un avance del movimiento en masa que afecto las viviendas de la manzana norte de los predios afectados en el año 2010. Se recomendó la evacuación e inclusión al programa de reasentamiento de familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable a seis (6) familias, dado que se encuentran dentro de la zona de influencia del movimiento en masa y porque se comprometía la estabilidad de las viviendas dado al

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

material inestable de la ladera. En el año 2019, no se identificaron daños sobre la Carrera 18 ni tampoco se evidenciaron condiciones de inestabilidad en la ladera.

Tabla No. 2. Relación de los predios incluidos en reasentamiento mediante DI-5072 y DI-6248.

No	BARRIO	DIRECCIÓN DEL PREDIO	DOCUMENTO
1	Quiba	Carrera 17L No. 78A-03 Sur	DI-5079
2	Quiba	Carrera 17L No. 78A-05 Sur	DI-5079
3	Quiba	Carrera 17L No. 78A-09 Sur	DI-5079
4	Quiba	Carrera 17L No. 78-59 Sur	DI-6248
5	Quiba	Carrera 17L No. 78-57 Sur	DI-6248
6	Quiba	Carrera 17L No. 78-53 Sur	DI-6248
7	Quiba	Carrera 17L No. 78-47 Sur	DI-6248
8	Quiba	Carrera 17L No. 78-45 Sur	DI-6248
9	Quiba	Carrera 17L No. 78-51 Sur	DI-6248

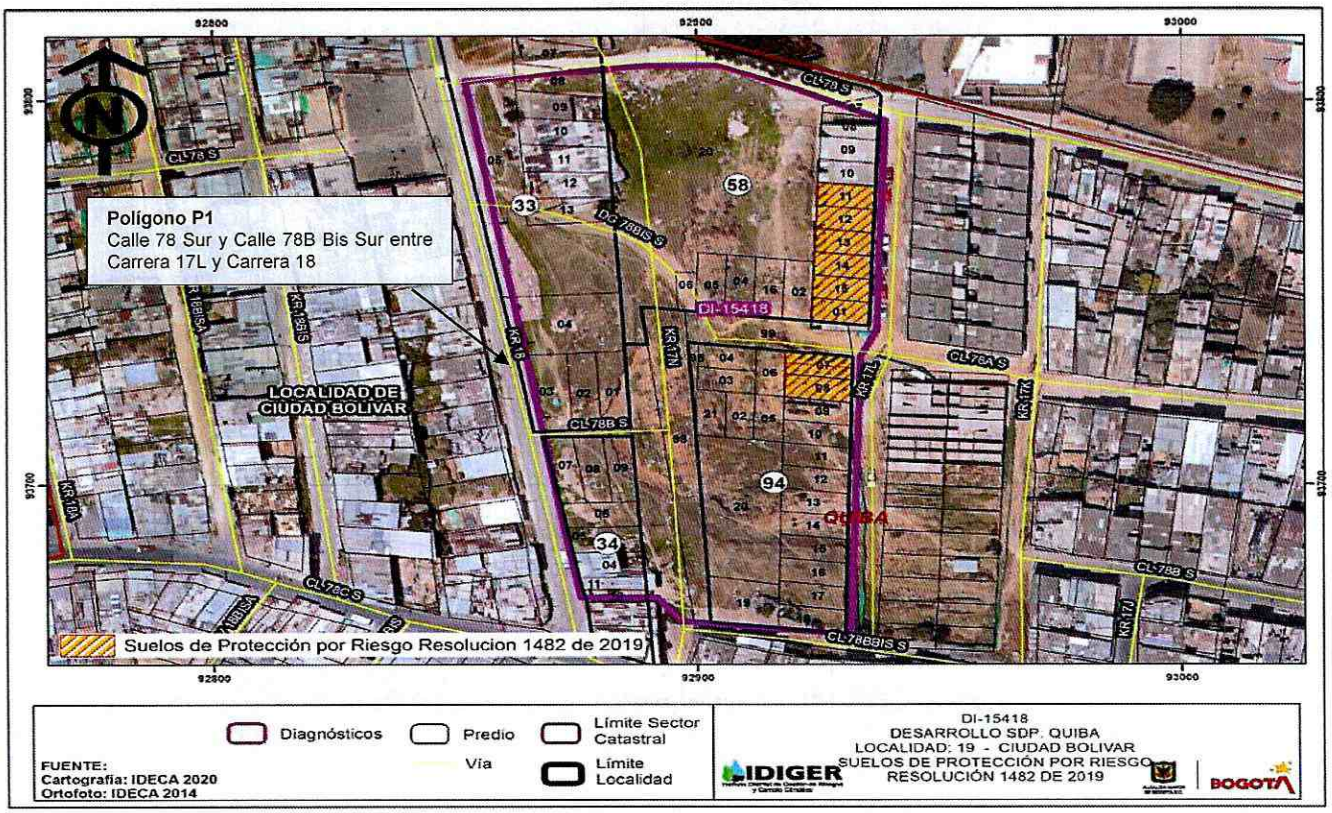

Figura 1. Referenciación de todos aquellos predios localizados e identificados en los Diagnósticos Técnicos DI-5079 y DI-6248, presentados en el Barrio Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

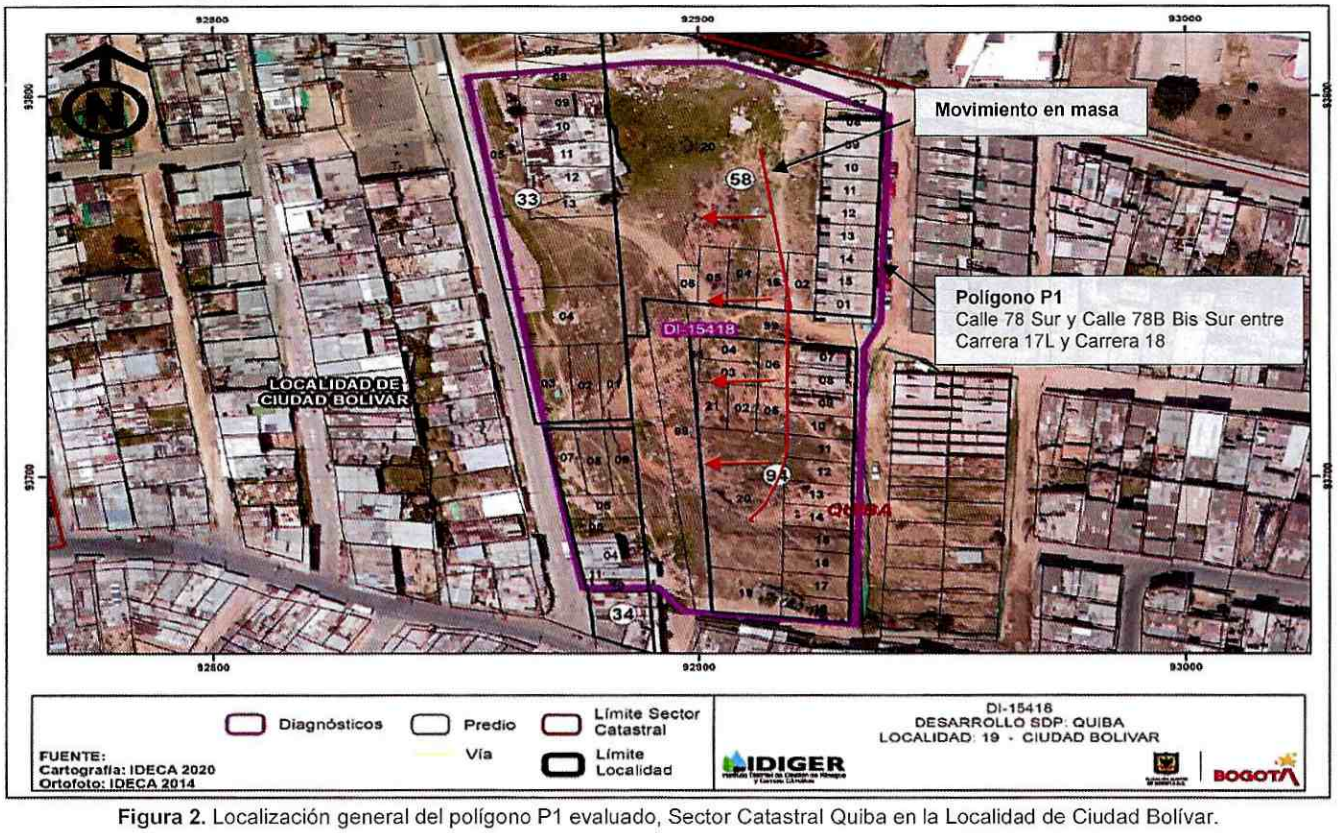

Figura 2. Localización general del polígono P1 evaluado, Sector Catastral Quiba en la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2021ER816 el día 22 de febrero de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono P1 objeto de Identificación y valoración cualitativa, en el Sector Catastral Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando una zona con pendiente ondulada, en donde se realizaron cortes de origen antrópico producto del emplazamiento de viviendas.

En el sector se evidencia que las vías se encuentran sin pavimentar (ver fotografía 1). Las viviendas corresponden a construcciones de uno y dos niveles en mampostería simple y parcialmente confinada (Ver fotografía 2). El material presente en el sector está compuesto por arcillolitas abigarradas entre las cuales se intercalan algunos bancos gruesos de areniscas y areniscas arcillosas; las cuales pertenecen a la Formación Bogotá.

No se observan adecuadas medidas de protección y/o contención como tampoco sistemas de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, lo que posiblemente ha generado procesos erosivos por el lavado y desprendimientos de material (Ver fotografía 3, 4 y 5).
En comparación con los Diagnósticos Técnicos DI-5072 y DI-6248 de los años 2010 y 2011 respectivamente, no se evidencia actividad del movimiento en masa sin embargo se

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

evidencia que la ladera se encuentra en equilibrio inestable. Se evidencia un escarpe de 1 m de altura y una longitud de 20 m.

Los predios 01,11,12,13,14 y 15 de la Manzana 58; 07 y 08 de la Manzana 98; 09, 10, 11, 12 de la Manzana 33 pertenecientes al Barrio Quiba, presentan similares características a las evidenciadas en el DI-13746 del año 2019, las cuales presentan sistemas constructivos en mampostería simple, con uno y dos niveles de altura y sus cubiertas están conformadas por teja de zinc y asbesto cemento. (Ver fotografía 6). Durante la visita técnica, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se identifico que en el momento de la valoración cualitativa no existe una condición de riesgo inminente que comprometa la estabilidad y habitabilidad de las viviendas en mención.

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de protección, contención y/o manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial de la ladera del polígono evaluado, en el Sector Catastral Quiba de la localidad Ciudad Bolívar.
- Características morfológicas de la ladera y propiedades intrínsecas de los materiales que la conforman, que hacen de sector altamente susceptible a procesos de movimientos en masa.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

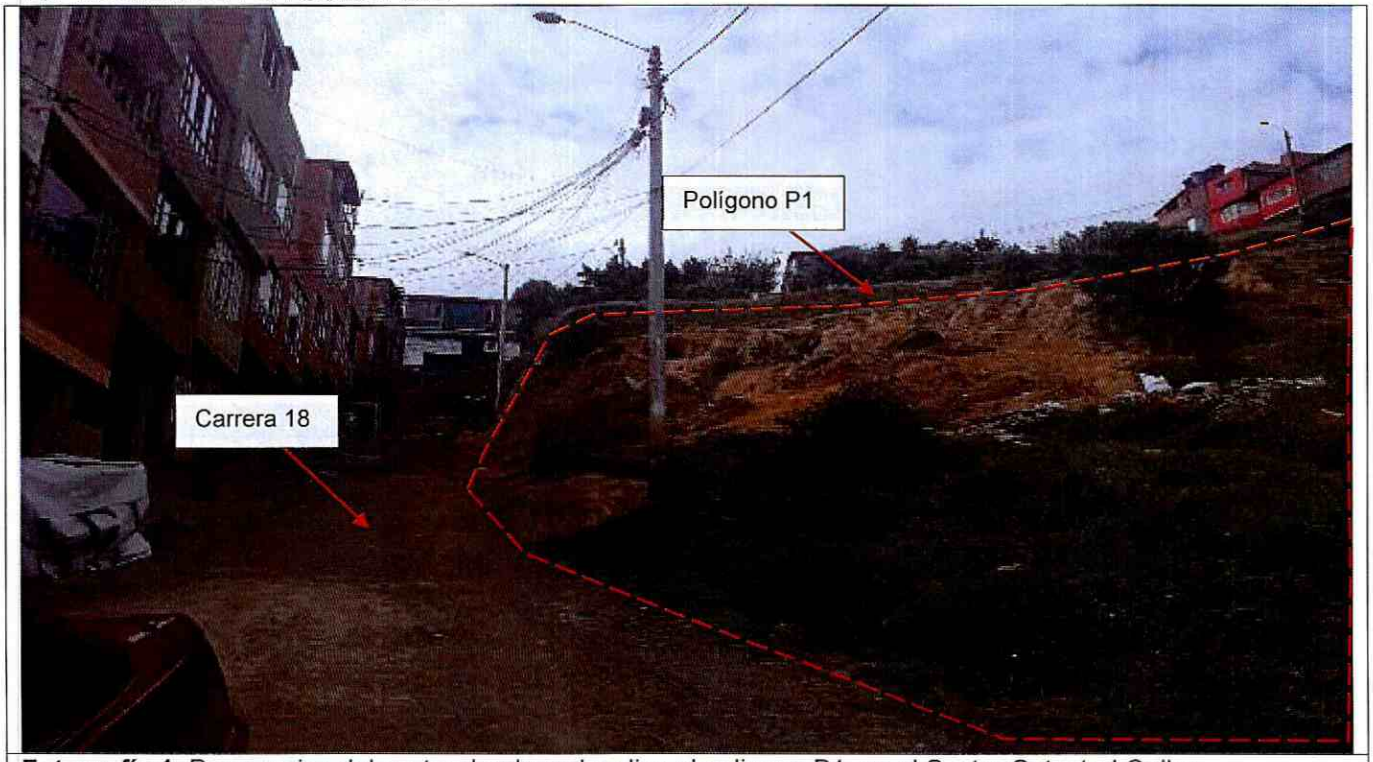

Fotografía 1. Panoramica del sector donde se localiza el poligono P1, en el Sector Catastral Quiba.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

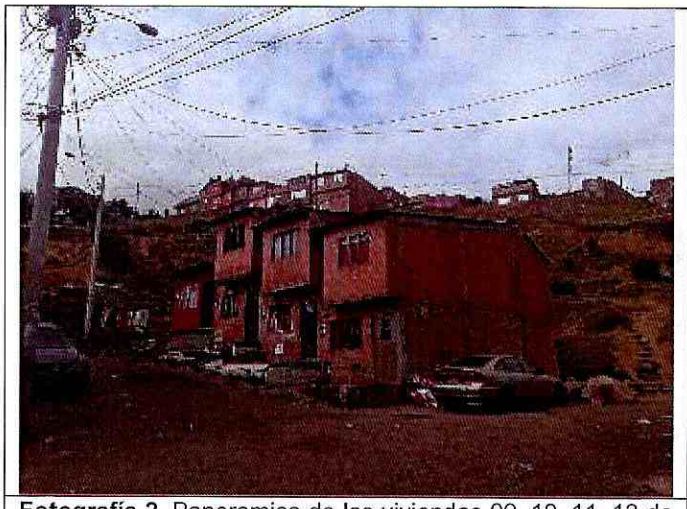

Fotografía 2. Panoramica de las viviendas 09, 10, 11, 12 de la manzana 33.(ver figura 1).

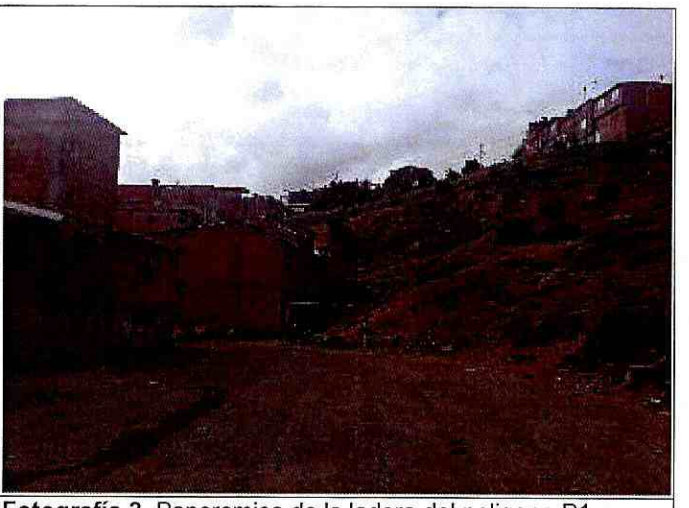

Fotografía 3. Panoramica de la ladera del poligono P1.

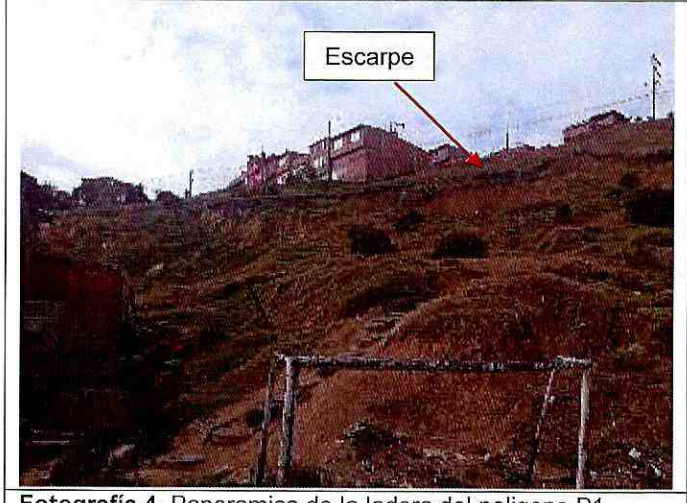

Fotografía 4. Panoramica de la ladera del poligono P1.



Fotografía 5. Panoramica de la ladera del poligono P1.



Fotografía 6. Panoramica las viviendas ubicadas en la Manzana 58 del Barrio Quiba.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente diagnóstico técnico.

POLÍGONO	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
P1	Calle 78 Sur y Calle 78B Bis Sur entre Carrera 17L y Carrera 18	No Construido	Vacío	N.A.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Activación del movimiento en masa del polígono evaluado, en el Sector Catastral Quiba de la Localidad Ciudad Bolívar, específicamente en lo relacionado a los movimientos en masa identificados en los años 2010 y 2011.

- Debido a las condiciones observadas en el sitio, así como a la categorización de Suelo de Protección Por Riesgo por movimientos en masa en la que se encuentran ocho predios circundantes al polígono P1 (ver figura No. 1), es probable que se presenten nuevos procesos de inestabilidad.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad del polígono P1, en el Barrio Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar.

14. CONCLUSIONES

- El polígono P1 evaluado, en el Sector Catastral Quiba de la localidad Ciudad Bolívar, evidencia taludes que no presentan las correctas medidas de mitigación, además de esto han perdido su cobertura vegetal, el manejo de aguas superficiales es inexistente.

- La estabilidad y habitabilidad de los predios 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Manzana 58; 07 y 08 de la Manzana 98; 09, 10, 11, 12 de la Manzana 33 (Ver Figura 1), en el Barrio Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por el movimiento en masa evidenciado en el sector. Se desconoce ante cargas dinámicas (sismos).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La ladera analizada donde se encuentran los predios 1,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 de la Manzana 58; 07 y 08 de la Manzana 98; 09, 10, 11, 12 de la Manzana 33 se encuentra en equilibrio inestable y no presentan una condición de riesgo inminente.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, implementar medidas adecuadas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en la ladera localizada en el polígono P1, del sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar.

- A la Caja de Vivienda Popular agilizar el proceso de reasentamiento de los predios relacionados en la Tabla No. 2 del sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, recomendados mediante Diagnostico Técnico DI-5072 y DI-6248.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: 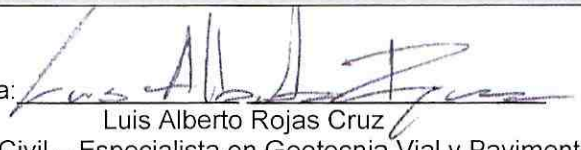 Luis Alberto Rojas Cruz Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:  Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071